

Informe especial:
**Niñas, adolescentes y
jóvenes menores de 20 años**
víctimas de femicidio
en Argentina

(2017-2019)

Introducción

En el presente informe se analizan las causas judiciales de femicidio de niñas, adolescentes y jóvenes menores de 20 años¹ que fueron iniciadas durante los años 2017, 2018 y 2019 en Argentina. Se trata de un informe derivado del [Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina \(RNFJA\)](#) que fuera publicado completo oportunamente a partir de los datos suministrados por cada una de las jurisdicciones a la Oficina de la Mujer (OM) a cargo de la Dra. Elena Highton de Nolasco, vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN).

Al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, con jerarquía constitucional desde 1994, el Estado Argentino confirmó su compromiso para garantizar la protección de la niñez y la adolescencia. Para tal fin, la legislación argentina fue identificando distintos tipos de violencias específicas perpetradas contra niñas, niños y adolescentes (NNyA), y estableciendo mecanismos para prevenirlas, investigarlas, sancionarlas y erradicarlas. Dichas violencias se distinguen por su tipo y entorno, que a su vez, suelen combinarse y retroalimentarse unas con otras.. Al respecto, el artículo 19º de la Convención y la Observación General N° 13 del Comité de los Derechos del Niño, define a la violencia como “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”. En la misma Observación, se reconocen al hogar, la escuela, el trabajo, la comunidad, las instituciones y, más actualmente, al ámbito digital y las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) como entornos donde las NyA se encuentran más expuestas a sufrir los distintos tipos de violencia.

Este informe se centra en una de las formas de violencia más extremas: los femicidios de niñas, adolescentes y jóvenes que suelen ser perpetrados por personas de su entorno cercano en el ámbito privado. Al focalizar el estudio de los femicidios en esta franja etaria, se pretende visibilizar las particularidades de un grupo especialmente vulnerable a las distintas modalidades de la violencia de género y que tiene mayores dificultades para acceder a justicia. De esta manera, se busca promover políticas de prevención, investigación, sanción y erradicación de las violencias en la niñez y adolescencia.

¹ En dicho período no se registraron casos de mujeres trans/travesti víctimas de femicidio menores de 20 años. Además, se excluyeron 13 casos de varones víctimas de femicidio vinculado. Esto se debe a que los datos de travesticidio/transfemicidio como de femicidio vinculado no son exhaustivos (ver [Metodología](#) del RNFJA en el sitio web de la OM-CSJN).

El Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA)

Como se señaló, el presente informe se deriva de los datos obtenidos en el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA). Desde el año 2015, la Corte Suprema de Justicia de la Nación elabora un registro de datos estadísticos de las causas judiciales en las que se investigan muertes violentas de mujeres cis y mujeres trans/travesti por razones de género. Para llevar adelante esta tarea, la Dra. Elena Highton de Nolasco, en su calidad de Ministra a cargo de la Oficina de la Mujer, requirió la colaboración de todas las jurisdicciones del país, quienes desde entonces aportan la información relativa a las causas, las víctimas y los sujetos activos² de femicidio.

El concepto de femicidio del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) es el que proviene de la “Declaración sobre el Femicidio”, aprobada en la Cuarta Reunión del Comité de Expertas/os (CEVI)³, celebrada el 15 de agosto de 2008:

“La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”.

El RNFJA da cumplimiento a las obligaciones internacionales suscriptas por el Estado Argentino, y respuesta a un reclamo social, permitiendo diseñar políticas preventivas. En el ámbito supranacional, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) imponen a los Estados partes el deber de implementar políticas públicas para eliminar toda manifestación de discriminación y violencia contra la mujer. En el ámbito interno, la “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” (Ley N°26.485) establece en su artículo 37 que:

“La Corte Suprema de Justicia de la Nación llevará registros sociodemográficos de las denuncias efectuadas sobre hechos de violencia previstos en esta ley, especificando, como mínimo, edad, estado civil, profesión u ocupación de la mujer que padece violencia, así como del agresor; vínculo con el agresor, naturaleza de los hechos, medidas adoptadas y sus resultados, así como las sanciones impuestas al agresor [...] La Corte Suprema de Justicia de la Nación elaborará estadísticas de acceso público que permitan conocer, como mínimo, las características de quienes ejercen o padecen violencia y sus modalidades, vínculo entre las partes, tipo de medidas adoptadas y sus resultados, y tipo y cantidad de sanciones aplicadas”.

² A los fines de este registro, se denomina sujeto activo a la persona vinculada a un proceso penal en que se investiga un femicidio y/o algún tipo de femicidio vinculado. Las categorías de esta variable están nominadas de modo tal que permitan abarcar todas las situaciones procesales en el país. Además, se señalan los casos donde el sujeto activo permanece desconocido a la fecha de corte (31 de diciembre del año relevado).

³ <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/CEVI4-Declaration-SP.pdf>

El RNFJA se nutre del aporte de numerosas personas que integran el sistema de justicia. Las máximas autoridades de los Superiores Tribunales, Cortes de Justicia, Ministerios Públicos de todo el país y el Consejo de la Magistratura de la Nación han autorizado y designado a integrantes de dichos organismos para que releven los expedientes judiciales. El diseño metodológico y análisis de los datos es realizado por un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de la sociología, el trabajo social y el derecho de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La dirección técnica del RNFJA se encuentra a cargo del Dr. Fernando Ramírez y la Dra. Diana Maffía.

A partir del “Protocolo de revisión de expedientes judiciales para la detección de causas a ser incorporadas en la elaboración del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina” y del “Instructivo para la carga de datos”, se identifican, validan procesan y analizan los datos provenientes de las causas judiciales informadas por cada una de las jurisdicciones del país para el año de referencia. Para mayor detalle del proceso de construcción del registro y para conocer las definiciones aquí empleadas y las variables relevadas⁴ consultar ambos documentos en la solapa [Metodología](#) del RNFJA en el sitio web de la OM-CSJN.

⁴ Algunas de las variables relevadas no fueron incluidas en el presente informe por su bajo nivel de completitud o porque eran identificatorias.

1 Niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de femicidio en Argentina (2017-2019)

Durante los años 2017-2019, el RNFJA informó la existencia de 119 niñas, adolescentes y jóvenes menores de 20 años que fueron víctimas de femicidio, tanto directo como vinculado. Lo que equivale a decir que se comete un femicidio de mujer cis⁵ menor de 20 años cada 9,2 días. Este total se compone de 111 víctimas directas de femicidio y 8 víctimas de femicidio vinculado. En el año 2017 se registraron 37 víctimas directas de femicidio y 4 vinculado; en el 2018 se informó un total de 41 víctimas directas de femicidio y ninguna vinculado; y por último, en el 2019, se registraron 33 víctimas directas y 4 vinculadas de femicidio. Este total de 119 víctimas menores de 20 años representan el 14,5% del total de víctimas de femicidio de 2017 a 2019. Si se toman los tres años en conjunto, se registraron en promedio casi 40 niñas, adolescentes y jóvenes menores de 20 años víctimas de femicidio por año entre 2017 y 2019 en Argentina.

Tabla 1. Niñas, adolescentes y jóvenes menores de 20 años* víctimas de femicidio por tipo de femicidio y año. Total país (2017-2019). En absolutos.

		Año de referencia			Total
		2017	2018	2019	
Tipo de víctima	Víctima directa de femicidio	37	41	33	111
	Víctima de femicidio vinculado	4	0	4	8
Total		41	41	37	119

Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

* No hubo casos registrados de mujeres trans/travesti víctimas de femicidio menores de 20 años y se excluyeron los 13 casos de varones víctimas de femicidio vinculado. Esto se debe a que los datos de travesticidio/transfemicidio como de femicidio vinculado no son exhaustivos. Ver informes completos en la [web](#) para mayor detalle.

⁵ No hubo casos registrados de mujeres trans/travesti víctimas de femicidio menores de 20 años.

Gráfico 1. Niñas, adolescentes y jóvenes menores de 20 años* víctimas de femicidio por tipo de femicidio y año. Total país (2017-2019). En absolutos.



Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

* No hubo casos registrados de mujeres trans/travesti víctimas de femicidio menores de 20 años y se excluyeron los 13 casos de varones víctimas de femicidio vinculado. Esto se debe a que los datos de travesticidio/transfemicidio como de femicidio vinculado no son exhaustivos. Ver informes completos en la [web](#) para mayor detalle.

Tal como se indicó, las niñas, adolescentes y jóvenes víctimas tanto de femicidio directo como vinculado, eran mujeres cis. No hubo casos registrados de mujeres trans/travesti menores de 20 años en los años analizados, pero sí 13 casos de varones víctimas de femicidio vinculado que no serán analizados en este informe. De todas maneras, cabe recordar que los datos de travesticidio/transfemicidio como de femicidio vinculado no son exhaustivos. Para que lo fueran, se deberían relevar todas las causas judiciales del país en las cuales se investigan homicidios y averiguaciones de causales de muertes. En la actualidad, si bien en algunas jurisdicciones se realiza esta tarea, no ocurre en todo el país.

En cuanto al rango etario de las víctimas de femicidio mujeres cis menores de 20 años, se observa que en promedio entre 2017 y 2019 el 34% eran menores de 12 años inclusive; 40% tenían entre 13 y 17 años, y 26% tenían entre 18 o 19 años de edad al momento del femicidio. Sin embargo, esta distribución no es homogénea en todos los años: en el 2017 se registraron igual cantidad de casos en los dos últimos grupos etarios; en el 2018 el valor más frecuente fue en el primer grupo etario; y en el 2019 fue en el segundo.

Tabla 2. Niñas, adolescentes y jóvenes menores de 20 años* víctimas de femicidio por rango etario de la víctima y año. Total país (2017-2019). En absolutos.

		Año de referencia			Total
		2017	2018	2019	
Rango etario de la víctima	Hasta 12 años	11	19	11	41
	13 a 17 años	15	13	19	47
	18 a 19 años	15	9	7	31
Total		41	41	37	119

Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

* No hubo casos registrados de mujeres trans/travesti víctimas de femicidio menores de 20 años y se excluyeron los 13 casos de varones víctimas de femicidio vinculado. Esto se debe a que los datos de travesticidio/transfemicidio como de femicidio vinculado no son exhaustivos. Ver informes completos en la [web](#) para mayor detalle.

2 Niñas, adolescentes y jóvenes víctimas directas de femicidio en Argentina (2017-2019)

En este apartado se presenta información cualitativa sobre las 111 víctimas directas de femicidio menores de 20 años. Estos datos se presentarán de forma agregada para los tres años. Cabe recordar que como víctimas directas de femicidio solo se registraron mujeres cis menores de 20 años, por lo que a continuación no se señala el género en los títulos. Este total de 111 víctimas directas de femicidio menores de 20 años representan un 14,7 % del total de víctimas directas de femicidio de 2017 a 2019.

2.1 Interseccionalidad en las víctimas de femicidio

A lo largo de los tres años de referencia, entre las 111 víctimas directas de femicidio menores de 20 años, se registraron al menos 7 víctimas embarazadas, 5 víctimas pertenecientes a pueblos originarios -una de las cuales era no hablante nativa de español-, 4 con discapacidad, 4 en situación de prostitución y 3 víctimas migrantes: una intraprovincial, otra interprovincial y otra internacional. Cabe recordar que los datos de interseccionalidad no son exhaustivos ni mutuamente excluyentes.

Gráfico 2. Interseccionalidad en niñas, adolescentes y jóvenes menores de 20 años víctimas directas de femicidio. Total país (2017-2019). En absolutos.

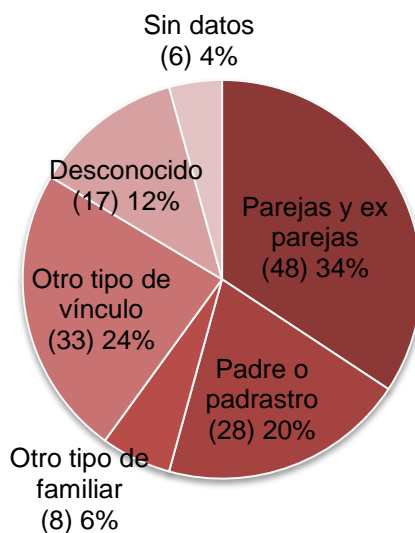


Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

2.2 Vínculos de las víctimas con los sujetos activos de femicidio

Al analizar los vínculos de las víctimas directas de femicidio menores de 20 años con los sujetos activos entre 2017 y 2019, se observa que el 34% de los sujetos activos eran parejas y ex parejas de las víctimas, 20% eran sus padres o padrastros, y 6% eran otro tipo de familiares. En el 24% de los casos se trató de otro tipo de vínculo y en 12% eran personas desconocidas por las víctimas. No se aportó información para el 4% de los casos. En síntesis, al menos el 84% de las víctimas directas de femicidio menores de 20 años tenían algún tipo de vínculo con el sujeto activo entre 2017 y 2019. Cabe recordar que una víctima pudo haber sido asesinada por más de un sujeto activo por lo que la cantidad de vínculos con ellos (140) es mayor que la cantidad de víctimas (111).

Gráfico 3. Vínculo agregado entre los sujetos activos y las niñas, adolescentes y jóvenes menores de 20 años víctimas directas de femicidio. Total país (2017- 2019). En absolutos y porcentajes.

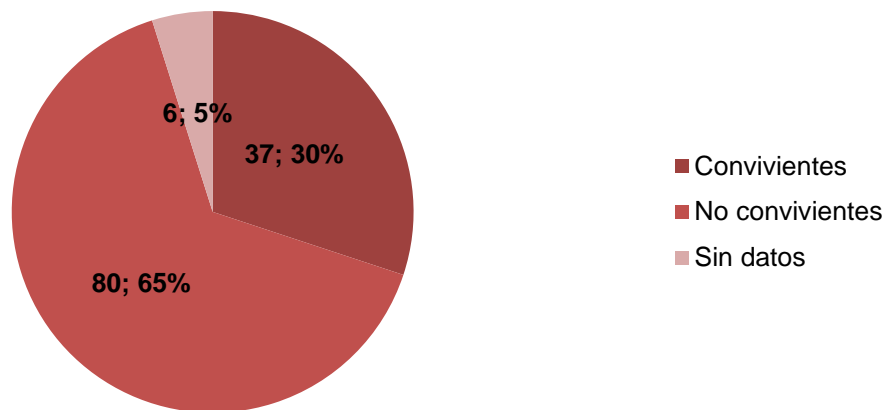


Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

Si se analiza el universo de los casos donde existía vínculo previo, esto es, excluyendo a los desconocidos, se observa que al menos en el 30% de ellos los sujetos activos convivían con las víctimas directas menores de 20 años al momento del femicidio.

Gráfico 4. Convivencia entre las niñas, adolescentes y jóvenes menores de 20 años víctimas directas de femicidio y los sujetos activos cuando existía el vínculo previo.

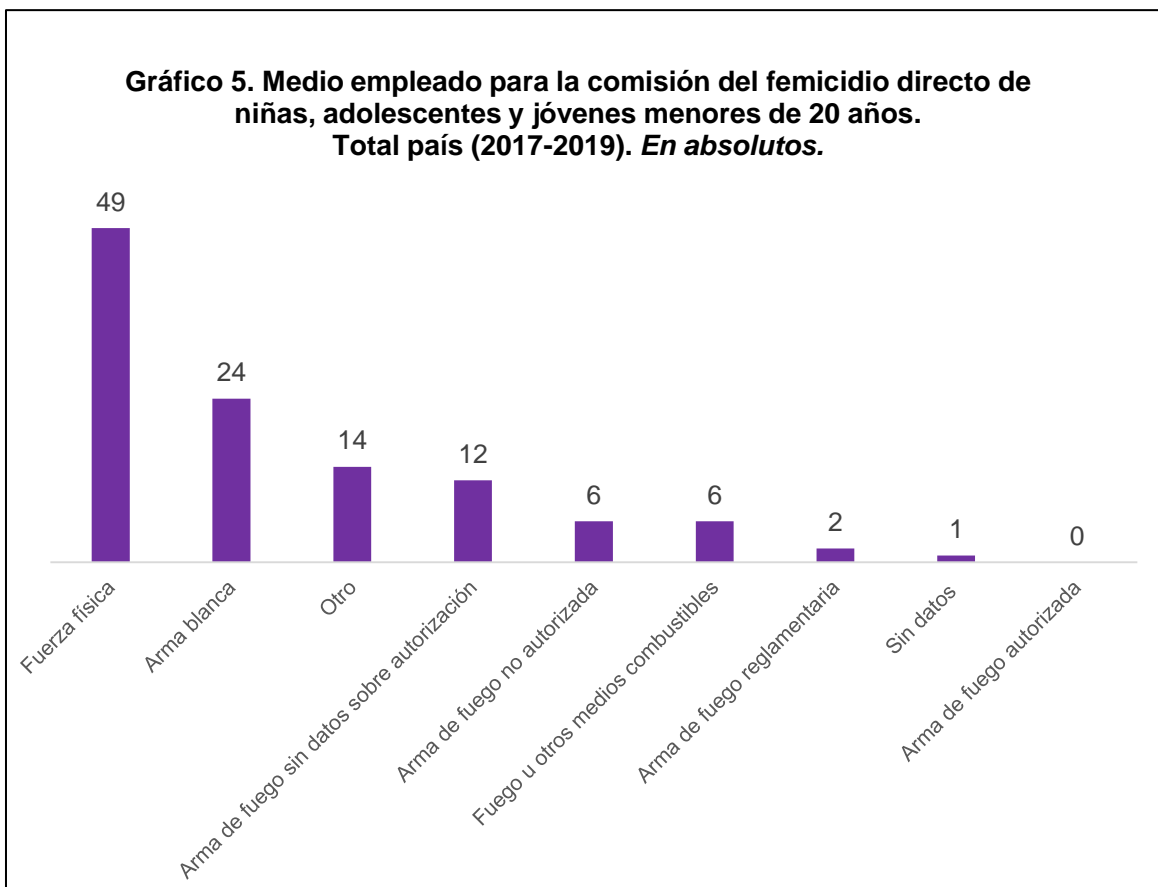
Total país (2017-2019). En absolutos y porcentajes.



Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

2.3 Medios empleados para cometer los femicidios

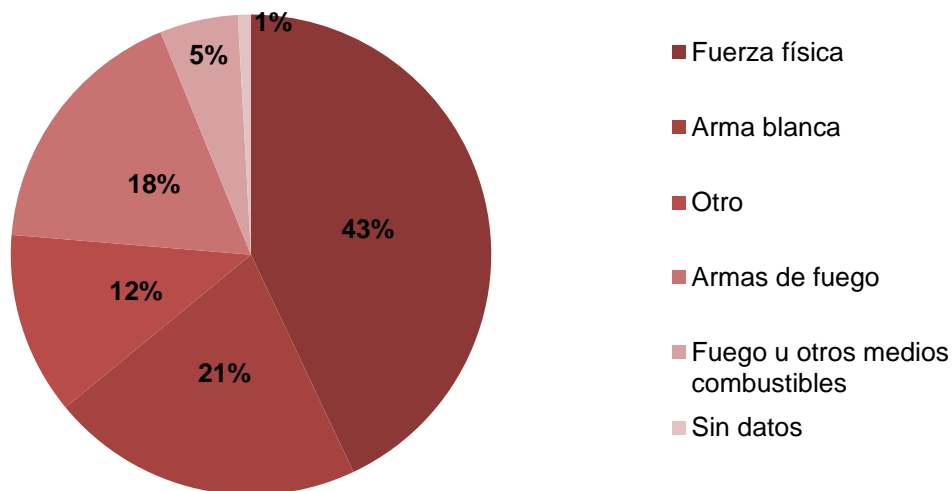
En el gráfico se presenta la distribución de los medios empleados para la comisión de los femicidios directos de víctimas menores de 20 años en números absolutos. Cabe destacar que para cada víctima se puede incluir más de una respuesta posible. Así, se observa que el medio empleado en 49 hechos fue la fuerza física, en 24 un arma blanca, en 12 armas de fuego sin datos sobre su autorización, en 6 un arma de fuego no autorizada, en otros 6 el fuego u otros medios combustibles y en 2 casos fue utilizada el arma de fuego reglamentaria por efectivos de las fuerzas de seguridad. Además, en 14 casos se utilizó otro medio que no se corresponde con las categorías antes listadas. No se presentaron datos sobre el medio empleado para 1 de los hechos.



Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

En cuanto al tipo de medio empleado (con las armas de fuego agrupadas), se obtiene que para cometer los femicidios directos de víctimas menores de 20 años durante los tres años de referencia en el 43% de los casos se utilizó la fuerza física, en el 21% un arma blanca, en el 18% armas de fuego y en otro 5% el fuego u otros medios combustibles. Por su parte, en el 12 % se utilizó otro medio y en el 1% de los casos no se obtuvieron datos sobre el medio empleado. Cabe recordar que cada víctima pudo haber sido asesinada por más de un medio, siendo el total en este caso 114 medios empleados para 111 víctimas directas de femicidio menores de 20 años entre 2017 y 2019.

Gráfico 6. Medio empleado para la comisión del femicidio directo de niñas, adolescentes y jóvenes menores de 20 años. Total país (2017-2019). En porcentajes



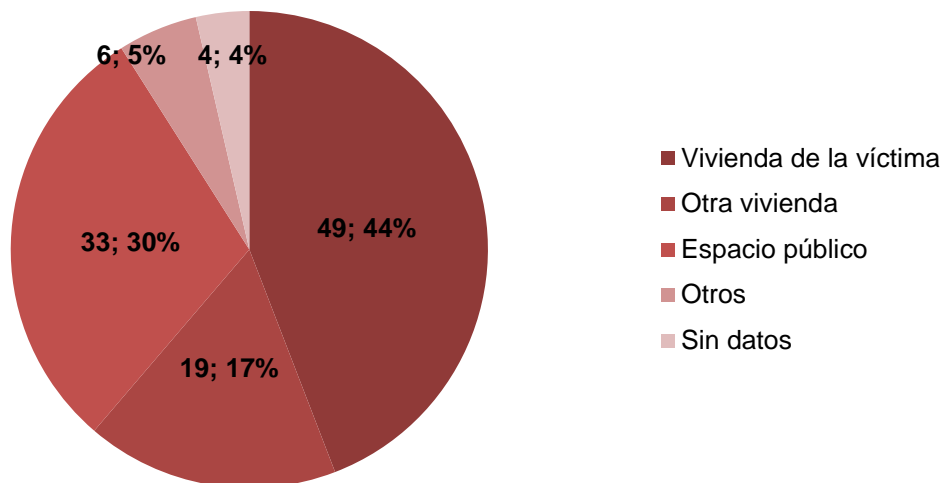
Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

2.4 Lugar de ocurrencia de los femicidios

Los femicidios directos de víctimas menores de 20 años ocurrieron en el 44% de los casos en la vivienda de la víctima y en el 17% en otra vivienda. Además, el 30% ocurrió en el espacio público y un 5% en otro lugar. No se obtuvieron datos para el 4 % de los casos.

Por lo tanto, mientras que en el conjunto de víctimas de femicidio directo, el crimen ocurre en el espacio público en el 19% de los casos, en menores de 20 años esto asciende al 30% entre 2017 y 2019. Sin embargo, la mayor cantidad de casos, aún en este grupo etario, sigue ocurriendo dentro de viviendas particulares (61%): en el hogar de la víctima (44%) o en otra vivienda (17%).

Gráfico 7. Lugar de ocurrencia del femicidio directo de niñas, adolescentes y jóvenes menores de 20 años. Total país (2017-2019). En absolutos y en porcentajes



Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

2.5 Distribución de los femicidios por jurisdicción

A continuación se adjunta una Tabla con las víctimas directas de femicidio menores de 20 años distribuidas por año y por jurisdicción. Cabe observar que el 37% sucedió en la Provincia de Buenos Aires.

Tabla 3. Distribución por jurisdicción de niñas, adolescentes y jóvenes menores de 20 años víctimas directas de femicidio. Total país (2017-2019). En absolutos.

JURISDICCIÓN	2017	2018	2019	TOTAL
Ciudad de Buenos Aires	1	1	0	2
Provincia de Buenos Aires	16	15	10	41
Provincia de Córdoba	2	4	4	10
Provincia de Corrientes	0	2	0	2
Provincia de Chaco	2	5	3	10
Provincia de Entre Ríos	0	2	3	5
Provincia de Formosa	2	0	1	3
Provincia de Jujuy	1	1	0	2
Provincia de La Rioja	0	0	1	1
Provincia de Mendoza	1	0	0	1
Provincia de Misiones	2	1	2	5
Provincia de Neuquén	0	1	2	3
Provincia de Salta	2	2	4	8
Provincia de San Luis	2	0	0	2
Provincia de Santa Fe	3	4	2	9
Provincia de Santiago del Estero	3	0	1	4
Provincia de Tucumán	0	3	0	3
TOTAL	37	41	33	111

Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

A continuación se presentan en dos apartados distintos⁶ los datos de femicidio de víctimas niñas menores de 14 años, por un lado, y de víctimas adolescentes y jóvenes de 14 a 19 años inclusive, por el otro. Si se toman los tres años en conjunto, hay alrededor de 40 víctimas menores de 20 años víctimas de femicidio por año, siendo 16 menores de 14 años y 24 entre 14 y 19 años de edad.

3 Niñas y adolescentes menores de 14 años víctimas de femicidio en Argentina (2017-2019)

Durante los años 2017-2019, el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) informó la existencia de 47 niñas menores de 14 años que fueron víctimas de femicidio. Este total se compone de 39 víctimas directas de femicidio (9 en 2017, 20 en 2018 y 10 en 2019) y 8 víctimas de femicidio vinculado (4 en 2017 y 4 en 2019). Este total de 47 víctimas menores de 14 años representan el 5,7% del total de víctimas de femicidio de 2017 a 2019.

⁶ La edad de corte de los grupos fue solicitada para un informe especial.

Gráfico 8. Niñas, adolescentes y menores de 14 años* víctimas de femicidio por tipo de femicidio y año. Total país (2017-2019). En absolutos.



Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

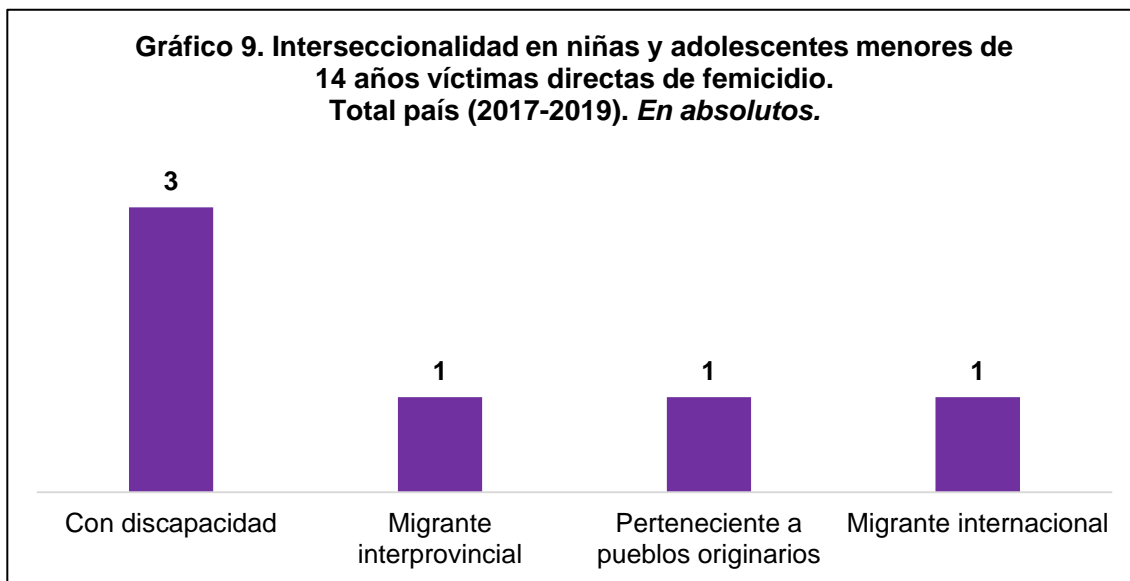
* No hubo casos registrados de mujeres trans/travesti víctimas de femicidio menores de 20 años y se excluyeron los casos de varones víctimas de femicidio vinculado. Esto se debe a que los datos de travesticidio/transfemicidio como de femicidio vinculado no son exhaustivos. Ver informes completos en la [web](#) para mayor detalle.

3.1 Niñas y adolescentes menores de 14 años víctimas directas de femicidio en Argentina (2017-2019)

En este apartado se presenta información sobre las víctimas directas de femicidio menores de 14 años. Estos datos se presentarán de forma agregada de los tres años. Cabe destacar que el total de 39 víctimas directas menores de 14 años representa un 5,2% del total de víctimas directas de femicidio de 2017 a 2019. Cabe recordar que como víctimas directas de femicidio solo se registraron niñas cis menores de 14 años, a continuación no se señala el género de las víctimas en los títulos.

3.1.1 Interseccionalidad en las víctimas de femicidio

A lo largo de los tres años de referencia, se registraron, entre las víctimas directas de femicidio menores de 14 años 3 víctimas con discapacidad, 1 víctima migrante interprovincial, otra migrante internacional y una más que pertenecía a pueblos originarios.

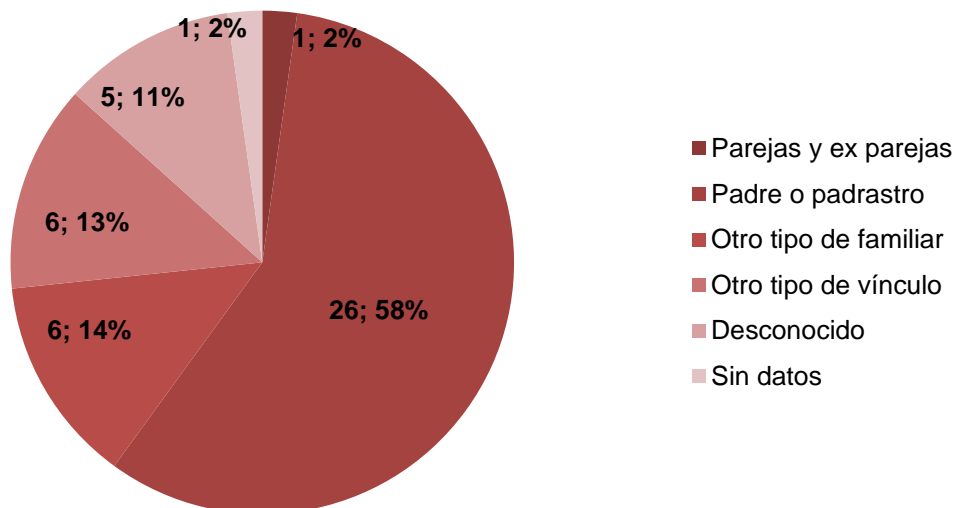


Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

3.1.2 Vínculos de las víctimas con los sujetos activos de femicidio

Al analizar los vínculos de las víctimas con los sujetos activos de femicidio en términos porcentuales se observa que la mayoría, un 58%, eran sus padres o padrastros. En el 13% de los casos se trató de otro tipo de familiar, en 13% tenían otro tipo de vínculo y en un 11% se trató de desconocidos. Finalmente, 1 caso corresponde a otro tipo de pareja, pudiendo ser novio, pareja estable u ocasional. No se aportó este dato para el 2% de estos casos. Así, a diferencia de lo que ocurre con el resto de los grupos etarios de víctimas directas de femicidio donde el vínculo principal con el sujeto activo es de pareja o ex pareja, para las menores de 14 años es padre/padrastro u otro familiar, sumando el 87% de los casos.

Gráfico 10. Vínculo agregado entre el sujeto activo y la niña y adolescente menor de 14 años víctima directa de femicidio. Total país (2017-2019). En absolutos y porcentajes



Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

4 Adolescentes y jóvenes de entre 14 y 19 años víctimas de femicidio en Argentina (2017-2019)

Durante los años 2017-2019, el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) informó la existencia de 72 adolescentes y jóvenes mujeres cis de entre 14 y 19 años que fueron víctimas de femicidio. Todas ellas fueron víctimas directas de femicidio: 28 fueron asesinadas en 2017, 21 en 2018 y las restantes 23 en el 2019. Este total de 72 adolescentes y jóvenes víctimas directas de femicidio representan un 9,5% de las víctimas directas de femicidio de 2017 a 2019.

4.1 Adolescentes y jóvenes de entre 14 y 19 años víctimas directas de femicidio en Argentina (2017-2019)

En este apartado se presenta información cualitativa sobre las víctimas directas de femicidio de entre 14 y 19 años. Estos datos se presentarán de forma agregada de los tres años.

4.1.1 Interseccionalidad en las víctimas de femicidio

A lo largo de los tres años de referencia, se registraron, entre las víctimas directas de femicidio de entre 14 y 19 años, 7 víctimas embarazadas, 4 víctimas pertenecientes a pueblos originarios -una de ellas no hablante nativa de español-, otras 4 en situación de prostitución, 1 migrante intraprovincial y otra víctima con discapacidad.

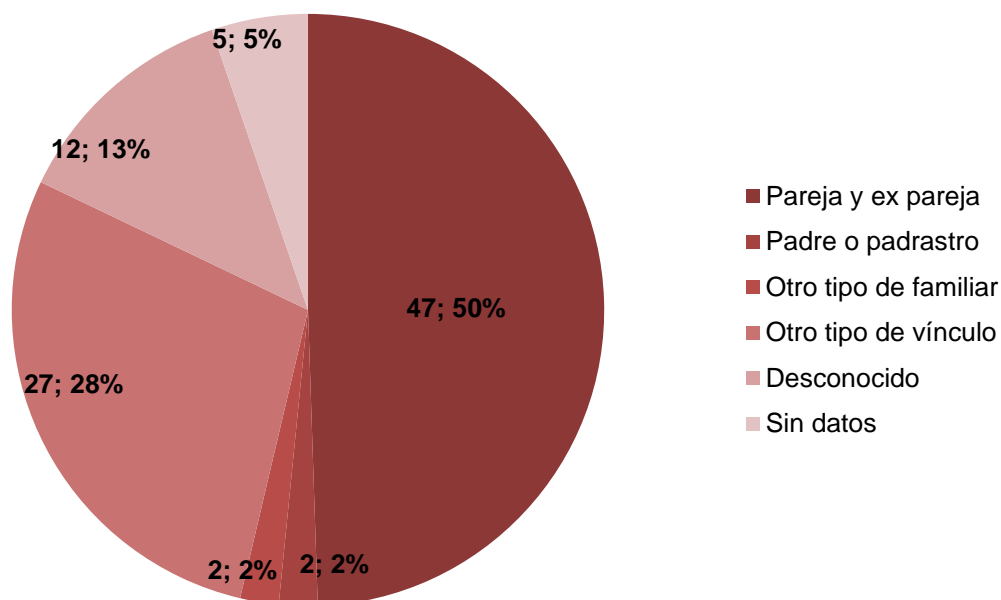


Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

4.1.2 Vínculos de las víctimas con los sujetos activos de femicidio.

Al analizar los vínculos de las víctimas directas de femicidio que tenían entre 14 y 19 años con los sujetos activos, en términos porcentuales se observa que la mitad de ellos (50%) eran sus parejas o ex parejas, un 28% tenían otro tipo de vínculo y un 13% eran desconocidos. Por su parte, a diferencia de lo ocurrido con las niñas menores de 14 años, en este rango etario sólo el 2% de los sujetos activos eran sus padres o padrastros y otro 2% otro tipo de familiares. Para el 5% de estos casos no se obtuvieron datos.

Gráfico 12. Vínculo agregado entre el sujeto activo y la adolescente o joven de entre 14 a 19 años víctima directa de femicidio. Total país (2017-2019). En absolutos y porcentajes

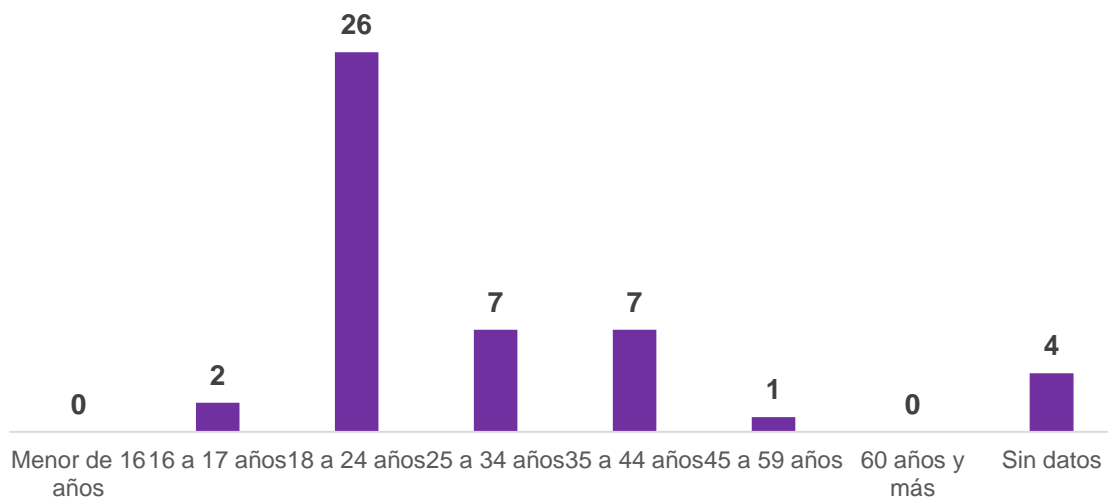


Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

4.1.3 Edades de los sujetos activos parejas y ex parejas de las víctimas directas de femicidio de entre 14 y 19 años.

De los 47 sujetos activos que eran parejas o ex parejas de las víctimas directas de femicidio que tenían entre 14 y 19 años para los tres años bajo análisis, sólo 2 de ellos tenían de 16 a 17 años; 26 de ellos tenían entre 18 y 24 años; 7 tenían entre 25 y 34 años; otros 7 entre 35 y 44 años, y 1 entre 45 y 59 años. No se obtuvieron datos para 4 de estos sujetos activos.

Gráfico 13. Rango etario de los sujetos activos parejas o ex parejas de las adolescentes y jóvenes entre 14 y 19 años víctimas directas de femicidio. Total país (2017-2019). En absolutos.



Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Oficina de la Mujer de la CSJN a partir de datos aportados por cada una de las jurisdicciones provinciales de la Justicia Argentina.

4.1.4 Niñas, niños y adolescentes (NNyA) a cargo de las víctimas de femicidio

Al menos 23 niñas, niños y adolescentes (NNyA) se encontraban a cargo de los cuidados parentales de las víctimas directas de femicidio que tenían entre 14 y 19 años de edad al momento del hecho. No se pudo obtener información sobre esta variable para 23 víctimas directas de femicidio de este rango etario.

Palabras finales

Las niñas, adolescentes y jóvenes son un grupo etario particularmente vulnerable a las distintas modalidades de las violencias motivadas por el género, ya que gran parte de ellas ocurren en el ámbito privado y son cometidas por personas adultas de su entorno cercano, dificultando, por lo tanto, el acceso a justicia y a medidas preventivas. Para visibilizar una de las formas de violencia más extrema de las cuales son víctimas, y promover políticas de prevención, investigación, sanción y erradicación de las violencias contra la niñez y adolescencia, en el presente informe se analizaron diversos indicadores de femicidio de niñas, adolescentes y jóvenes menores de 20 años entre 2017 y 2019 en Argentina. Los datos se desprenden del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) cuyos informes completos fueron publicados oportunamente y pueden ser consultados en la [página web de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación](#).